



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
FISCALIA  
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

TRAMITADO  
03 AGO. 2009  
Fecha.....

Ordena pago de honorarios a Receptor Judicial que indica. Obra: "CONCESION RUTA 5 NORTE TRAMO: VALLENAR - CALDERA".

Nº Contrato SAFI 121158

Santiago, 03 AGO. 2009.

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPART. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEPT. C. CENTRAL		
SUB. DEPT. E. CIENCIAS		
SUB. DEPT. C. P. Y BIENES NACION.		
DEPART. ALIMENTOS		
DEPART. V.O.P., U. Y T.		
SUB. DEPT. MUNICIPIAL		
REFERENDACION		
REF. POR \$:		
IMPUTAC.:		
ANOT. POR \$:		
IMPUTAC.:		
DEBUC. DTO.:		

VISTOS: La Resolución DGOP Nº 1170, del 7 de abril del 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondo del año 2009, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio Nº 2199, de fecha 31 IIII. 2009, y lo dispuesto por la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO EXPROPIACIONES  
FISCALIA (EXENTO)

Nº 397

1.- PÁGUESE al Receptor Judicial de la ciudad de Santiago, doña Lúgía Barrueto Fauré, las cantidades que se señalan y que le corresponde percibir a título de honorarios por concepto de las diligencias judiciales realizadas con ocasión de las expropiaciones de terrenos necesarios para la ejecución de la Obra: "CONCESION RUTA 5 NORTE TRAMO: VALLENAR - CALDERA"; conforme a lo dispuesto en los Decretos M.O.P Nºs: 768/2008, 767/2008, 753/2008, 751/2008.

FAN/Im/10/3143244.  
Nº Proceso



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
FISCALIA

Morandé Nº 71, Piso 1º, Santiago - Chile  
Teléfono (56-2) 449-4290 - <http://www.mopft.cl/mop/fiscalia/>

2009 JUN 11

NOMBRE RECEPTOR	CIUDAD BOLETA	NABOLETA	ECOLA BOLETA	MONDIBOLETA
Ligia Bartueto Fauré	Santiago	20306	27-07-2009	170.000

2º.- El pago de las sumas indicadas en el número anterior, se harán al Receptor Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3º.- IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de **CIENTO SETENTA MIL PESOS (\$170.000.-)** con cargo al compromiso de fondo N°5684 de fecha 11 de Febrero de 2009 y a la asignación presupuestaria L.P.2009 ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

732

